

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedrático de «Historia» de la Escuela de Comercio de Málaga a don Manuel Martín Fornoza, en virtud de concurso de traslados y como peticionario único.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en la Orden de convocatoria del concurso previo de traslados de 1 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), y teniendo en cuenta que la que se indica ha sido solicitada solamente por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso previo de traslados, Catedrático numerario de «Historia» de la Escuela de Comercio de Málaga a don Manuel Martín Fornoza, reingresado por Resolución de 19 de junio último, que presta sus servicios en la misma Escuela con carácter provisional.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), el interesado tomará posesión de su destino, con carácter definitivo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha en que reciba la notificación del nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio a don Alberto Blasco Vilatela, don Marino Nieto Oñate y don Francisco Rodríguez de Abajo, en virtud de concurso de traslados y como concursantes únicos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en la Orden de convocatoria del concurso de traslados de 5 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican han sido solicitadas solamente por los Catedráticos que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de las Escuelas de Ingeniería Técnica de Grado Medio que se indican a los siguientes concursantes:

Don Alberto Blasco Vilatela, para el grupo II, «Física y Mecánicas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, reingresado por Resolución de 26 de marzo último, que presta servicios en la misma Escuela con carácter provisional.

Don Mariano Nieto Oñate, para el grupo III, «Dibujo I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid, procedente de la de Santander.

Don Francisco Rodríguez de Abajo, para el grupo III, «Dibujo I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, procedente de la de Bilbao.

2.º La posesión de los nuevos destinos se realizará en el plazo de un mes, a partir de la notificación a los interesados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra para el cargo de Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante al Profesor titular de la misma don Antonio Espinosa Chapinal.

Ilmo. Sr.: Estando vacante el cargo de Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante,

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta elevada por la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 825/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), ha tenido a bien nombrar para el citado cargo al Profesor titular de dicha Escuela don Antonio Espinosa Chapinal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la agencia de Bilbao, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha

Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169) por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en dicha Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 62.280 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de Julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio, y una gratificación de beneficios en cuantía variable más disfrute de trienios de 2.400 pesetas anuales, sin limitación de los mismos y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...